

Diploma en Recuperación de Datos (DRD) 2010-2011.

El Diploma en Recuperación de Datos está dirigido a todas aquellas personas que quieran aprender a realizar recuperaciones con la ayuda de los mejores profesionales del sector.



Asociación Española de
Recuperadores de Datos

Inicio del proceso: El proceso de admisión se inicia concertando una entrevista telefónica con un Director de Programas de formación de la ARD.

Atención personalizada: El objeto principal de la entrevista es confirmar, una vez conocidas en detalle las peculiaridades profesionales del candidato, si efectivamente el DRD es la solución formativa más idónea, o si, por el contrario, sería más aconsejable cursar algún otro programa.

En caso afirmativo, el Director de Programas de formación procederá a informar adecuadamente sobre las implicaciones del curso: carga de trabajo, metodología, perfiles, calendarios, así como cualquier otra información de interés, entregando finalmente a solicitud de admisión al candidato si éste así lo solicitara.

Rigor: En la ARD tenemos una visión técnica y empresarial enfocada directamente a la recuperación de datos donde la persona y los datos a recuperar a sus clientes ocupan un lugar preeminente. Esta convicción se encuentra

presente durante todo el desarrollo de todos nuestros programas de formación. La ARD garantiza el máximo rigor en el estudio de las candidaturas durante todo el proceso de admisión, lo que permite asegurar a todos nuestros participantes la adecuación del programa asignado, según la experiencia y los conocimientos de los candidatos.

Rapidez en respuesta: El candidato recibirá comunicación de la decisión del Comité de Admisiones, una vez recibida la solicitud de admisiones en el plazo máximo de un mes. En ella se le informará debidamente de la situación final de su candidatura de admisión en los Programas de la ARD específica del programa a cursar, así como del calendario definitivo de las sesiones.

Derechos de Admisión: La matrícula del Diploma en Recuperación de datos es de 17.900 euros más impuestos. El abono de dicha cantidad será del 25% (4.475 euros más IVA) en el momento de la reserva de la plaza (plazas limitadas a 50 por

curso) y el resto treinta días antes del inicio de las sesiones.

Antiguos Alumnos: Al término del programa de formación, los participantes adquieren la condición de Antiguos Alumnos de la ARD. Si lo desean, también pueden incorporarse a la Comunidad de la ARD, para acceder a los amplios servicios de suministro de materiales, actualizaciones de formación, soporte técnico y asistencia personal que en ella se ofrecen.

Para más Información:
Admisiones de Programas de la ARD.
Paseo Bocabella, 14
08013-Barcelona.
Tel.: 902.575.428
admisiones@a-rd.es
www.a-rd.es



Calendario 2010-2011.

2010			2011					
Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
DRD 9-10 23-24	DRD 6-7 20-21	DRD 4-5 18-19	DRD 8-9 22-23	DRD 5-6 19-20	DRD 5-6 19-20	DRD 2-3 23-24	DRD 30-1 14-15 28-29	DRD 11-12 25-26
	PPP			PPP			PPP	
		PAC			PAC			PAC

DRD: Diploma en Recuperación de datos. El calendario de las sesiones será en fines de semanas alternos, de esta forma no será necesario perder días laborables. El horario y contenido del programa serán entregados durante el primer día.

PPP: Programa de Perfeccionamiento Profesional.

PAC: Programa de Actualización de Conocimientos. Exclusivo miembros Agrupación ARD.



Asociación Española de
Recuperadores de Datos

Para más Información:
Admisiones de Programas de la ARD.
Paseo Bocabella, 14
08013-Barcelona.
Tel.: 902.575.428
admisiones@a-rd.es
www.a-rd.es

